



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”

**Comisión de Desarrollo Rural
LXVI LEGISLATURA
LXVI/CDR/15**

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
P R E S E N T E. –**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del año 2020, se le cita a reunión de la **Comisión de Desarrollo Rural**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el día **jueves 08 de abril** del año en curso, **al término de la Sesión del Periodo Ordinario y/o 14:30 horas**, y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.


Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

ID de reunión: 899 1410 2308

Código de acceso: 751991

<https://us02web.zoom.us/j/89914102308?pwd=WVBEMldZd050N3RNcnZaUEtvRUIDZz09>

ATENTAMENTE


DIP. JESÚS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE


DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ
SECRETARIO

C.c.p. Dip. **Fernando Álvarez Monje**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.

C.c.p. Dip. **Miguel Ángel Colunga Martínez**, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

C.c.p. Dip. **Rosa Isela Gaytán Díaz**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI.

C.c.p. Dip. **Alejandro Gloria González**, Representante del PVEM.

C.c.p. Dip. **Rubén Aguilar Jiménez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de
México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Desarrollo Rural LXVI LEGISLATURA LXVI/CDR/15

C.c.p. **Dip. René Frías Bencomo**, Representante del PNA.

C.c.p. **Dip. Rocío Sarmiento Rufino**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del MC

C.c.p. **Dip. Misael Máynez Cano**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PES.

C.c.p. **Dip. Omar Bazán Flores PRI (1367, 1795,2616, 1847, 1995, 2082)**

C.c.p. **Dip. Rocío Sarmiento Rufino y Lorenzo Antonio Parga Amado MORENA (2302, 2553, 2889, 2612,2628)**

C.c.p. **Dip. Jesús Humberto Chávez Herrera y Miguel Ángel Colunga Martínez MORENA (759 y 2273)**

C.c.p. **Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez MORENA (2660)**

C.c.p. **Dip. Jesús Velázquez Rodríguez PRI (1154)**

C.c.p. **Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata PRI (1798)**



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Desarrollo Rural

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/15

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión anterior.
- IV.- Análisis de los proyectos de dictamen siguientes:
 - 1) Relativo a la iniciativa **1154**, con carácter de Decreto, formulada por el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, representante del Partido Revolucionario Institucional, a fin de expedir la Ley de Sanidad e Inocuidad Vegetal del Estado de Chihuahua, y abrogar la Ley Estatal de Coordinación de Sanidad Vegetal de Chihuahua.
 - 2) Relativo a la iniciativa **1798**, carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura (SADER), así como al programa denominado Seguridad Alimentaria Mexicana



Comisión de Desarrollo Rural

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/15

(SEGALMEX) organismo descentralizado y sectorizado a la Secretaría antes mencionada, para promover de una manera verdadera y decidida el desarrollo de los productores nacionales incentivando y adquiriendo los productos de calidad provenientes del campo mexicano para así aumentar la autosuficiencia alimentaria, fortalecer nuestra economía y reducir al máximo las importaciones.

- 3) Relativo a la iniciativa **759**, con carácter de Decreto, formulada por los Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera y Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de establecer la obligación a cargo de los municipios de integrar una Comisión de Desarrollo Agropecuario, así como la obligación a cargo de sus integrantes de presentar los programas, proyectos o acciones a realizarse durante el subsecuente ejercicio fiscal, para que sean considerados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda, y con ello establecer los mecanismos que permitan impulsar una de las actividades económicas más importantes en nuestra Entidad.
- 4) Relativo a las iniciativas **1767 y 1795**, con carácter de punto de acuerdo, formuladas por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Desarrollo Rural

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/15

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Rural, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones otorguen a la brevedad Incentivos Económicos a los productores del Sector Primario en sus diversas cadenas de producción; asimismo se coordinen estrategias con la Secretaría de Salud para tomar las medidas sanitarias correspondientes para los trabajadores rurales ya que es indispensable que el sector primario en el Estado siga trabajando para evitar el desabasto de alimentos.

- 5) Relativo a la iniciativa **1847**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones destine los recursos necesarios y suficientes e implemente las medidas idóneas para que no sea cerrado el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) en el Municipio de Gómez Farías, por falta de presupuesto para el arrendamiento del local.



Comisión de Desarrollo Rural

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/15

- 6) Relativo a la iniciativa **1905**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y su paraestatal LICONSA, S.A. de C.V., para que se sostenga el precio Garantía como se prometió se implementó y se pagó en su momento y que se pague el litro de leche a \$8.20 pesos como corresponde al cumplir con los lineamientos y no a \$7.20 pesos como el precio anterior, además de que se les pague el retroactivo correspondiente a la diferencia del peso no pagado de la semana 13 a la fecha a los pequeños productores de leche del Estado.
- 7) Relativo a la iniciativa **2082**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que realice las acciones necesarias tendientes a dotar de material al Ejido Laguna de Palomas, Estación Carrillo, ubicado en el Municipio de Jiménez, para lograr conducir el agua desde un pozo hasta el área de producción salina colectiva, con la finalidad de alimentar el canal de rebombeo y rescatar la producción de sal que es el sustento directo de 112 ejidatarios y familias de la región.



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Desarrollo Rural

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/15

V.- Informe del turno de la iniciativa siguiente:

- 1) Iniciativa **2273** con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera y Miguel Ángel Colunga Martínez, del Grupo Parlamentario de MORENA, a efecto de exhortar al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que atienda la solicitud del grupo de Ejidatarios de Naica, de otorgar en préstamo o comodato parte de las instalaciones del Vivero Fernando Foglio Miramontes para la diversificación de sus actividades productivas y no depender del sector de la minería; y a la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para que liberen el recurso etiquetado por 4.2 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2020, destinado para la conducción interparcelaria de agua para riego agrícola en beneficio de los ejidatarios de Naica.

- 2) Iniciativa **2303** con carácter de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan los Diputados Lorenzo Arturo Parga Amado y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para reformar la Constitución Política de los



Comisión de Desarrollo Rural

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/15

Estados Unidos Mexicanos, y la Ley Federal de Desarrollo Rural Sustentable, a efecto de establecer la obligatoriedad tanto para el Ejecutivo Federal como para la Cámara de Diputados, de determinar en el Presupuesto Anual de Egresos de la Federación, recursos suficientes para el desarrollo rural y financiamiento del mismo, y que dicho recurso no pueda ser menor del establecido en el periodo anterior; y con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Financiamiento Rural del Estado de Chihuahua.

- 3) Iniciativa **2471** con carácter de decreto, que presentan los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el Capítulo V, y adicionar los artículos 173 Bis y 173 Ter, a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar constitucionalmente el desarrollo rural.
- 4) Iniciativa **2553** con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados Lorenzo Arturo Parga Amado y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Bienestar, se realicen las acciones tendientes a incrementar los apoyos considerados para el Estado de Chihuahua, dentro de los recursos nacionales destinados al programa “Sembrando Vida”, de tal suerte que



Comisión de Desarrollo Rural

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/15

la meta anual prevista en 2021 para nuestra Entidad, sea mayor de la considerada en el año anterior, con la finalidad de favorecer la productividad de zonas rurales, bajo un enfoque de sustentabilidad y desarrollo, que contribuya a reducir la vulnerabilidad en la que viven los campesinos del Estado, y cuyo impacto beneficie, además de otras regiones, a las y los habitantes de las comunidades serranas con alto y muy alto grado de marginación y pobreza.

- 5) Iniciativa **2560** con carácter de Decreto, que presentan el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, a fin de expedir la Ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua, a fin de lograr instrumentar políticas públicas que reconozcan la riqueza en sus recursos genéticos de maíz, porque en él encontramos maíces nativos o criollos con un reservorio genético que deberán ser conservados.

- 6) Iniciativa **2589** con carácter de punto de acuerdo, que presentan el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amando y la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado,

Comisión de Desarrollo Rural

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/15

elabore el proyecto correspondiente que reúna los criterios exigidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, con el propósito de que con el apoyo de las instancias competentes del Ejecutivo Federal, se presente la propuesta ante la FAO, de que las milpas de la Sierra Tarahumara se incorporen al Programa “Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial”, para fortalecer la agricultura autosuficiente, principalmente a nivel local.

- 7) Iniciativa **2612** con carácter de punto de acuerdo, que presentan el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amando y la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a fin de exhortar al organismo descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que tenga mayor presencia con su capital de trabajo en la Sierra Tarahumara, y para que los productos de las canasta básica estén en mayor número de tiendas de las comunidades de la región serrana; así como para que, una vez que se tomen los acuerdos correspondientes, informe a esta Soberanía mediante envío de copia de minuta de la sesión o sesiones en donde se aborde el presente tema.



Comisión de Desarrollo Rural

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/15

- 8) Iniciativa **2616** con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen programas de apoyo extraordinario a los productores de la Zona Centro-Sur del Estado, quienes están sembrando el 30% de la superficie cultivable, con las hortalizas que se preparan y los cultivos establecidos, como los nogales, ya que en una buen parte se riegan con agua de las presas, porque no existe alternativa de usar pozos profundo en la zona, dado que es un acuífero que ya se encuentra vedado.
- 9) Iniciativa **2628** con carácter de decreto, que presentan el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amando y la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de los artículos 10, 99 y 103 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, a fin de fortalecer la agricultura familiar y autosustentable mediante el fomento de los huertos en traspatio, como una fuente de autoabastecimiento alimenticio de las familias del Estado de Chihuahua.



“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Desarrollo Rural

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/15

VI.- Asuntos generales.

VII.- Clausura y hora de término de la reunión.

Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de abril del dos mil veintiuno.